



ADQUISICIONES/DIDECO

ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA
Adquisición de Viviendas de Emergencia
Quillón.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.796 /

QUILLÓN, 12 OCT 2018

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Bases Administrativas Especiales para "Adquisición de Viviendas de Emergencia, Quillón"
2. Decreto Alcaldicio N° 3.431 de fecha 13 de Septiembre de 2018, que aprueba Bases Administrativas mencionadas en el punto anterior;
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 45 de fecha 02 de Abril de 2018;
4. Ficha Técnica N° 174 de fecha 10 de Septiembre de 2018;
5. Licitación Pública ID N° 5040-16-L118 de fecha 25 de septiembre de 2018;
6. Acta de Apertura de fecha 08 de Octubre de 2018;
7. Acta de Evaluación de fecha 09 de Octubre de 2018;
8. Resolución de fecha 10 de Octubre de 2018;
9. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
10. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de Febrero de 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
11. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal a Don Vladimir Peña Mahuzier;
12. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal de Directivos que indica;
13. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018; que delega atribuciones a los Directivos que indica;
14. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
15. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2018;
16. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.

17. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas en el Portal Licitación Pública N° 5040-16-L118 "Adquisición de Viviendas de Emergencia, Quillón"
- Acta de Evaluación que propone al Sr. Alcalde adjudicar Licitación Pública N° 5040-16-L118 "Adquisición de Viviendas de Emergencias, Quillón" al proveedor **ESTEBAN ALEJANDRO STAMOULIS CARRASCO**, RUT [REDACTED]
- Que se requiere contratar con la finalidad de adquirir viviendas de emergencias para beneficiar a familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica y que presentan problemas de vivienda, no cumpliendo con las condiciones mínimas de habitabilidad.

RESUELVA:

- **APRUEBA ADJUDICACION** de Licitación Pública N° 5040-16-L118, denominada **Adquisición de Viviendas de Emergencia, Quillón** al proveedor **ESTEBAN ALEJANDRO STAMOULIS**, RUT [REDACTED] por un monto de **\$30.345.000.- IVA Incluido** (Treinta millones trescientos cuarenta y cinco mil pesos).
 1. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
 2. Impútese el gasto que origine el presente Decreto a la cuenta **215 24 01 006 SP 04 "Transferencias corrientes- al sector privado – asistencia social** según Certificado disponibilidad Presupuestaria N° 45 de fecha 02.04.2018.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MGVL/aaa

DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES DIDECO
- SECMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"